



PROPUESTA DE ACTA Nº 1/16

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal
Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Vocales:

D. Juan Jiménez Roset, Coordinador Regional de Drogodependencias, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Manuel Molina Boix, Director General de Salud Pública y Adicciones.

D. Julián Pérez Sánchez, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D. José Antonio Gómez Busse, representante de Comisiones Obreras.

Secretaria:

D^a. Beatriz Martínez López
Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En Murcia, siendo las nueve y treinta horas del día 22 de diciembre de 2016, en la sala de juntas anexa al despacho del Ilmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sito en la primera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe sobre la renovación de la autorización de instalación y de apertura y funcionamiento del GRAN CASINO MURCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 26/1993, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



3º.- Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la región de Murcia correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.

4º.- Ruegos y preguntas.

Una vez constatado que en la segunda convocatoria concurren, al menos, la tercera parte de los miembros de la Comisión como se especifica en la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión el Vicepresidente agradeciendo a los asistentes su presencia y disculpando la ausencia del Presidente.

El Vicepresidente, pasa a tratar el primer punto del orden del día correspondiente a la lectura del acta de la reunión anterior, que se entiende leída puesto que todos los asistentes la conocían con anterioridad y le dan su aprobación por unanimidad.

D. José Antonio Gómez solicita copia de las normas de organización y funcionamiento de la empresa autorizada para la organización y explotación de apuestas GESTION DE APUESTAS MURCIANAS S.L., que en Comisión anterior solicitó D. Roberto Sánchez Sánchez, a lo que el Vicepresidente le indica que en cuanto estén las copias se le dará traslado de las mismas.

Se pasa a tratar el punto segundo del orden del día, tomando la palabra la Jefa de Servicio de Gestión y Tributación del Juego para exponer que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 26/1996, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se somete a la Comisión para su informe, la solicitud de renovación de la autorización de apertura y funcionamiento obtenida el 20 de agosto de 1997, por el GRAN CASINO MURCIA, sito en Calle Apóstoles número 34, de Murcia, explicando el funcionamiento del establecimiento al que se le han practicado las inspecciones obligatorias a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.3 del citado Reglamento, todas ellas satisfactorias.

Después de exhibir y comentar la documentación en la que se han plasmado las inspecciones citadas que acreditan que se mantienen y cumplen las condiciones previstas en la autorización otorgada, los asistentes acuerdan por unanimidad informar favorablemente la solicitud de renovación de la autorización de apertura y funcionamiento.

Se pasa a tratar el punto tercero del orden del día en la que el Vicepresidente manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1.e) del Decreto 311/2009, de 25 de septiembre, se somete a la Comisión el "Informe anual sobre el desarrollo del juego y apuestas en la Región de Murcia correspondiente a los ejercicios de 2014 y 2015" para el dictamen favorable, en su caso.

Se inicia el estudio del informe, tomando la palabra el Vicepresidente para hacer un breve resumen del contenido del mismo. Destaca dentro del apartado de aspectos normativos la aprobación del Decreto 101/2016, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, así mismo, respecto a la modificación del Reglamento de



Apuestas indica que en fecha reciente ha llegado el Dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, último dictamen este previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno. En el ámbito de las actuaciones administrativas destaca el número de solicitudes y de expedientes resueltos para la sustitución de máquinas recreativas y de azar y los de autorización de instalación de máquinas recreativas en establecimientos hosteleros. Posteriormente realiza un repaso de los aspectos económicos referidos a recaudación de la Tasa Fiscal y administrativa sobre el juego, de las actividades de la Comisión del Juego y Apuestas y las relaciones institucionales que ha tenido la Agencia Tributaria de la Región de Murcia durante ambos ejercicios.

En relación con lo anterior el Vicepresidente manifiesta que durante el ejercicio 2017, la Agencia Tributaria de la Región de Murcia va a participar en los Foros del Derecho y Deporte que organiza la Universidad de Murcia. D. Juan Jiménez manifiesta al respecto que le preocupa la asociación que se está haciendo entre juego y deporte y que le gustaría tener más información sobre la repercusión que puede tener la intervención de la Administración en este ámbito. D. Juan Antonio Ródenas manifiesta al respecto que sabe que se están realizando reuniones con las distintas Federaciones deportivas para buscar soluciones, sobre todo en lo que se refiere a las apuestas que se pudieran realizar por parte de jugadores.

D. José Antonio Gómez manifiesta que está de acuerdo con el comentario de Juan Jiménez en lo que respecta a la asociación de apuestas y deporte.

D. Juan Antonio manifiesta que en la última reunión mantenida en FEMARA se habló de la preocupación existente por el juego por parte de los menores en las apuestas deportivas, sostiene al respecto que tiene que existir tolerancia cero con el acceso de los menores y de las personas inscritas en el Registro de Prohibidos a las apuestas.

Posteriormente el Vicepresidente pregunta a los asistentes si consideran necesario hacer alguna observación a ambos informes.

No existiendo más observaciones se procede a la aprobación de los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 por la totalidad de los asistentes, el Vicepresidente agradece la acogida dispensada al informe y su aprobación unánime.

Se abre el turno de ruegos y preguntas en la que D. Juan Jiménez aporta el informe relativo al juego en jóvenes de la Región de Murcia, extraído de la encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias, indica que es una encuesta que se realiza cada dos años y que en el año 2014 se incluyó el juego de menores en la citada encuesta, lo que se llama adicción sin sustancia. Pasa a analizar los datos contenidos en el informe, indicando que el 80% de menores encuestados no ha jugado nunca por internet, sólo un 2,5% los mismos ha jugado una vez al mes, manifiesta que la encuesta fue realizada a una muestra de unos 1.200 estudiantes aproximadamente, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años de alrededor de 60.000 menores.

D. José Antonio Gómez manifiesta que la cifra de menores que en algún momento han jugado es considerable y pregunta a Juan Jiménez si el tipo de juego es por internet o físico, indicando D. Juan Jiménez que en la modalidad de internet a las máquinas juegan un 0,3%, mientras que en los establecimientos juegan un 1,7% y en



apuestas online juegan un 2,5% y en los establecimientos físicos apuestan un 3,1%, señalando al respecto que existe cierta preocupación por la incidencia de las apuestas.

D. José Antonio Gómez indica que el acceso a los bingos y los casinos está muy controlado, que es preciso pasar previamente por un servicio de admisión y que lo normal es que el control se realice siempre.

El Vicepresidente manifiesta que las competencias del juego online son estatales y que si algún menor juega es porque de algún modo accede a los datos de identificación del tutor legal. Continúa diciendo, que en las apuestas presenciales al margen del control a menores y personas inscritas en el registro de prohibidos se han establecido controles adicionales, tal y como se refleja en la modificación del Decreto de Apuestas actualmente en trámite, en el que se establece que en los salones de juego las máquinas auxiliares de apuestas deberán disponer de un sistema de bloqueo automático que impida formalizar las apuestas sin la previa identificación.

D. Juan Antonio Ródenas manifiesta que el problema parece radicar en mayor medida en el juego online, ya que ha estado muy relacionado con el deporte y existe una gran alarma social, considera que no hay que confundir a la sociedad.

D. Juan Jiménez indica al respecto que desde la Consejería de Sanidad se ha presentado una moción en la Asamblea para la prevención de la ludopatía en la juventud y que desde el Consejo de Gobierno se apoya esta medida, el Vicepresidente agradece que desde la Consejería se tome esta iniciativa y manifiesta al respecto que una forma de ponerla en marcha podría ser empezando por la concienciación a nivel de menores en los centros educativos. D. Juan Jiménez considera que cualquier actuación que se haga de este tipo es buena. El Vicepresidente pregunta a Juan Jiménez si se ha dado traslado de esta actuación a lo que este le responde que se ha trasladado a CROEM, CCOO Y UGT.

D. Juan Antonio Ródenas manifiesta que desde la Federación acordaron ponerse en contacto con Sanidad para ofrecerse a colaborar en aquello que fuese necesario. D. Juan Jiménez dice que los estudios demuestran que si se empieza a jugar después de los 25 años nunca se desarrollarán adicciones al juego, pero que por el contrario si se empieza a partir de los 12 años existen muchas posibilidades. Indica también que el Plan Europeo de lucha contra la droga no ha contemplado las adicciones al juego, pero que desde el Ministerio sí lo han hecho por primera vez.

D. José Antonio Gómez expresa que desde CCOO siempre se ha participado en estos tipos de controles, que hay prevención en los accesos, además pregunta a Juan Jiménez que a quién se han dirigido en CCOO para trasladar la citada actuación. D. Juan Jiménez le contesta que él siempre ha tratado los temas de prevención en salud pública con Pepe Cánovas.

D. Juan Antonio Ródenas manifiesta que se está incidiendo en la formación que se da al personal que lleva los establecimientos para que sean más rigurosos en los controles de acceso.

D. Juan Jiménez manifiesta que lo importante es ir andando en cualquier línea de actuación, considera que el seguimiento es responsabilidad de la Comisión del Juego



y Apuestas, que es un tema que lleva un proceso deliberativo abierto a tramitación política y administrativa.

D. Julián Pérez considera que hay que adoptar soluciones prácticas, indica que en el sector que él representa es muy difícil que un menor o una persona inscrita en el Registro de Prohibidos acceda a la sala y que son contadas ocasiones en lo que esto ha ocurrido.

El Vicepresidente manifiesta que una buena muestra de que las cosas se están haciendo bien es cuando algún conocido te comenta que ha intentado acceder a un salón de juego con un menor a tomar un café y no le han permitido el paso. D. José Antonio Gómez considera muy importante la concienciación por parte de las familias y el Vicepresidente indica que son importantes las reflexiones que se han hecho, las apuestas se introdujeron en Murcia hace unos cuatro años y empezamos a tener datos de su evolución y estamos aprendiendo a analizar los mismos.

En otro orden de cosas, D. José Antonio Gómez solicita que las convocatorias de la Comisión se realicen con mayor frecuencia, manifestando así mismo que desde CCOO se echa de menos la participación y consulta en la elaboración normativa.

El Vicepresidente asume la primera cuestión planteada por José Antonio y manifiesta que va a intentar que la periodicidad de las mismas sea mayor y que aunque no existan puntos para tratar en el orden del día es bueno analizar y hablar de la evolución del sector. Respecto a la segunda cuestión indica que la tendrá en cuenta ya que cuantas más voces hablen y traten sobre el mismo asunto será mejor.

D. Juan Antonio Ródenas manifiesta que en la reunión de FEMARA también se puso sobre la mesa la cantidad de congresos que se celebraban y que en ocasiones estaban vacíos de contenido por lo que se propuso como solución que los mismos se celebraran cada dos o tres años, pero que en el caso de la Comisión del Juego hay contenido suficiente para su convocatoria con menor frecuencia. D. Julián Pérez considera que como mínimo debería de convocarse una vez al año. El Vicepresidente manifiesta que el Decreto que regula la composición de la Comisión establece que se reunirá con carácter ordinario, como mínimo, una vez al cuatrimestre, por lo que propone a los miembros un cambio normativo al respecto. D. José Antonio Gómez manifiesta que le parece correcto que las convocatorias sean como mínimo cuando hayan cambios normativos o se traten cuestiones que afecten al trabajo.

D. Juan Jiménez manifiesta que le preocupa la ludopatía en sí, desde la Consejería quieren realizar un estudio de quién se escapa del juego responsable, considera que el derecho de los jugadores en la Comisión del Juego debería estar garantizado por aquella asociación con mayor representatividad de este sector. A la propuesta de Juan Jiménez el Vicepresidente manifiesta que es necesaria una revisión de la representación en la Comisión de estas asociaciones de tratamiento de adicción al juego.

D. José Antonio Gómez indica que a ellos se dirige gente para informarse sobre cómo poder inscribirse en el Registro de Prohibidos, D. Juan Jiménez manifiesta que quieren contar con la cualificación del personal para hacer el estudio y que formen parte del mismo, considera que formar a camareros, a directores de certámenes y eventos y



en general a todo tipo de personal es trasladar al sector la salud. D. José Antonio Gómez la considera una iniciativa muy interesante y novedosa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno del Vicepresidente, Isaac Sanz Brocal. Documento firmado electrónicamente.